

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

- 1008** *Aprobación inicial expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de aparcamiento de camiones en parking municipal.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Aparcamiento de Camiones en Parking Municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles puedan ser examinados los mencionados expedientes en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución núm. 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, a 24 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.